



Comisión de Regulación
de Energía y Gas

COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS (CREG)

RADICADO : S-2016-007167

11/Nov/2016

No.REFERENCIA:

MEDIO: CORREO No. FOLIOS: 1 ANEXOS: no

DESTINO SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS

DOMICILIARIOS -SSP-

Para Respuesta o Adicionales Cite No. de Radicación



MINMINAS

Bogotá, D.C.,

Doctor
JOSE MIGUEL MENDOZA
Superintendente
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios
Ciudad

Asunto: Concepto previo para la toma de posesión de la empresa Electricaribe
SA ESP

Respetada doctor:

En respuesta a su solicitud de concepto a la Comisión de Regulación de Energía y Gas, CREG, para adoptar la medida de toma de posesión de los bienes, haberes y negocios de la empresa Electrificaribe S.A ESP, con fundamento en el artículo 121 de la Ley 142 de 1994, por haberse configurado las causales establecidas en la Ley citada, artículo 59, numerales 59.1 y 59.7, le manifiesto que la Comisión, en sesión 743 del 11 de noviembre de 2016, con base en la evaluación de los hechos y análisis que expone en su solicitud y de los documentos que acompaña a la misma, aprobó por unanimidad emitir concepto favorable para adoptar la medida de toma de posesión de los bienes, haberes y negocios de la empresa Electrificadora del Caribe SA ESP, por encontrar configuradas las causales invocadas.

Cordialmente,


GERMÁN CASTRO FERREIRA
Director Ejecutivo



Av. Calle 116 No. 7-15 Int. 2. Oficina 901
Edificio Cusezar Bogotá, D.C. Colombia
(1) 6032020 / Fax: (1) 6032100
creg@creg.gov.co
www.creg.gov.co